

1.2.- ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

1.2.1.-DATOS DEL ENCARGO Y DEL ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

Se redacta el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud por encargo de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba.

La dirección de la obra es en la Plaza de la Corredera y calle de la Paja de Córdoba.

El Técnico redactor del presente Estudio Básico de Seguridad y Salud es el Arquitecto Técnico, Grado en Ingeniería de Edificación D. José Luís Luque Ruiz, colegiados nº 129 del Colegio Oficial de Arquitectos Técnicos y Aparejadores de Córdoba.

1.2.2.- OBJETIVOS DEL ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

La presente Memoria tiene como objetivo el desarrollo del Estudio Básico de Seguridad y Salud, para la realización de los trabajos de reposición de la cubierta provisional instalada en el año 2008, que ha sufrido el deterioro lógico del tiempo transcurrido desde su instalación y no cumple las condiciones necesarias para preservar de un mayor deterioro y daño el Edificio del Pósito de Córdoba. El Estudio Básico de Seguridad, se enfrenta con el doble problema de intuir los riesgos ante del inicio de la obra y su proyección al acto constructivo, definiendo los que la realidad en su día presente en medio de todo el conjunto de circunstancias que ello aporta y que en si mismo pueden lograr desvirtuar el objetivo del trabajo iniciado; es decir la realización de la obra sin accidentes ni enfermedades profesionales y estableciendo las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables en obras de construcción de acuerdo con el Real Decreto 1627/1997.

Los objetivos del presente Estudio Básico de Seguridad y Salud son, resolver con éxito la prevención de riesgos, que la obra concreta que nos ocupa plantea, para ello se ha realizado un estudio analítico de las circunstancias, características y medios concretos de que se dispone, a fin de conseguir, de acuerdo con los datos que poseemos y la cooperación de todos los agentes intervinientes en el proceso constructivo, el éxito en la prevención propuesto.

En el caso concreto de la obra que nos ocupa que podríamos definir como una obra de tipo "provisional" ha de prevenirse de forma específica los riesgos que proporciona:

- Trabajos previos para realizar antes de la implantación del nuevo toldo, limpieza de planta baja y primera, eliminando los elementos sueltos que existen en su interior así con los restos de vegetación y excrementos de palomas, con transporte interior, carga y transporte a vertedero, limpieza de vegetación del patio y de forma singular eliminación de higuera.
- Reposición del entoldado, comprendiendo el desmontado de los restos del existente, la revisión de los elementos que lo soportan y la implantación del nuevo toldo. Esta operación se considera la de mayor riesgo desde el punto de vista de que es un trabajo en altura.
- Pintura de la estructura portante de la cubierta existente de tubos de acero, que también conlleva un riesgo al ser también un trabajo en altura.
- Revisión del estado del andamio en fachada de patio, que debe realizar una empresa especializada.
- Para dar una mayor protección al edificio se contempla en la obra dotar al mismo de una protección para impedir la entrada de palomas al mismo con el deterioro que ello conlleva, estas operaciones también se deben de realizar por empresas con esa especialidad.
- Trabajo en altura.
- Posibles daños derivados de conducciones en servicio.
- Posibles daños a fincas colindantes durante la realización de los trabajos.

En la presente obra se cuidará especialmente en cuanto a prevención las fases de trabajo siguientes:

- Organización de la ejecución de la obra.
- Organización de los medios auxiliares de andamios que deberán de instalarse con los apoyos lo más próximos posibles a los muro, a fin de no aportar cargas en mitad de las bóvedas de la planta baja, dado el desconocimiento de la situación estructural que las mismas sean capaces de soportar.
- Corte parcial de calles de la zona afectada por las obras para sacar los materiales procedentes de la limpieza.
- Comprobar el andamio de fachada a patio y el estado de la losa de apoyo de la misma, por si esta se hubiese visto afectada por la vegetación en el transcurso de los años transcurridos desde su implantación.

Como objetivo de la implantación del presente Estudio de Seguridad y Salud, queremos hacer mención destacada de la incidencia, que tendrá para la seguridad de la obra la observancia escrupulosa de las directrices, que sobre las prevenciones y medios a utilizar establece el presente Estudio de Seguridad y Salud.

1.2.3.- DATOS DE INTERÉS PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LA OBRA.

Zona de ubicación de las obras:

Las obras a realizar afectan a cinco naves de las seis que conforman el Pósito llegando hasta las edificaciones colindantes a estas.

Trafico rodado:

Dado el carácter de la obra a realizar las incidencias con el tráfico rodado serán las que genera la necesidad puntual de implantar alguna grúa móvil u otro elemento auxiliar para el montaje de la cubierta, y en general quedará siempre acotada dentro de los límites del edificio, cuidando la salida y entrada al callejón que tiene acceso por la calle de la Paja.

Estudio Geotécnico:

La naturaleza de la obra dado el carácter de la intervención no aporta Estudio Geotécnico alguno.

Reconocimientos médicos:

Para todo el personal que empiece a trabajar en la obra, se deberá comprobar que los trabajadores han pasado el reconocimiento médico previo al trabajo, los ya contratados lo habrán pasado en el transcurso del presente año y las nuevas contrataciones antes de su filiación. Después de ser reconocidos, se entregará el volante de actitud que se archivará en su expediente personal.

Emergencias:

Para curas de primeros auxilios se dispondrá de un botiquín en el centro de trabajo (Instalaciones provisionales de la Obra). En caso de accidente los accidentados deberán ser trasladados a los siguientes centros asistenciales:

Ambulatorio del Sector Sur.

Residencia Sanitaria Reina Sofía, Avda. Menéndez Pidal s/n Telf. 957217000

Hospital de la Cruz Roja de Córdoba, Paseo Victoria, S/N, 14004 Córdoba. Telf. 957420666

Otros accidentes:

Se llevará a los accidentados al centro indicado por la Mutua de la Empresa a que pertenezcan.

1.2.4.- UNIDADES DE OBRA DE INTERÉS PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES SEGÚN PROYECTO.

En la ejecución de la obra, se destaca por su mayor riesgo la fase de desmontado de los toldos rotos existentes y la implantación de los nuevos, así como los trabajos de pintura de la estructura portante de la cubierta.

Como fases potencialmente más peligrosas debemos de considerar la ejecución de las partidas que requieren utilización de maquinaria, así como aquellas que requieran el empleo de andamios.

Las obras a realizar son las siguientes:

Trabajos previos: Se recogen en este apartado la limpieza y consolidación de los puntos de anclaje de la estructura, así como la revisión de la losa de apoyo del andamio.

1ª fase tras el desmontado del toldo actual, proceder al pintado de la estructura portante existente.

2ª fase; ejecución de los trabajos para sustituir el toldo en mal estado actual por el nuevo toldo.

3ª fase; Colocación de las protecciones para evitar la entrada de palomas al edificio.

1.2.5.- INSTALACIONES PROVISIONALES PARA LOS TRABAJADORES Y ÁREAS AUXILIARES DE EMPRESA.

Considerando que el número previsto de operarios es inferior a 5, y que el local se proyecta con un servicio a realizar se utilizará este para lo que establece la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en sus Artículos 39,40,41 y 42.

Se ha previsto el uso de los servicios existentes en la planta baja bajo el callejón que separa el Pósito del Mercado Sánchez Peña, para aseos, vestuarios, comedor de los trabajadores, dado el corto plazo de ejecución y el escaso número de trabajadores que han de asignarse a la obra.

1.2.6.- FASES CRÍTICAS PARA LA PREVENCIÓN SEGÚN EL PLAN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.

A la vista de las fases productivas y de las características de la obra, detectamos los siguientes hitos para la prevención.

Concurrencia de riesgos: Cada fase de esta obra tiene sus riesgos específicos tal y como queda reflejado en el apartado correspondiente. Cuando dos o más fases coinciden en el espacio y tiempo los riesgos potenciales que se general son no solo distintos si no que se agravan y alcanzan valores superiores a la suma de los riesgos de las fases coincidentes. Teniendo presente esto y que todo proceso productivo de construcción es peligroso en sí mismo, llamamos la atención sobre las siguientes fases globales especialmente peligrosas en sí mismas y más aun cuando coinciden entre sí como es el caso de esta obra:

IMPLANTACIÓN DEL NUEVO TOLDO Y LA PINTURA DE LA ESTRUCTURA PORTANTE DE LA CUBIERTA PROVISIONAL, REVISIÓN DEL ANDAMIO DE FACHADA, Y PROTECCIÓN CONTRA LA ENTRADA DE PALOMAS Y CUALQUIER POSIBLE INTERFERENCIA O COINCIDENCIA CON OTROS TRABAJOS QUE PUDIESEN EJECUTARSE DE FORMA SIMULTÁNEA.

Trabajos en altura: Las obras requerirán de la realización de trabajos en altura en la fase de implantación del nuevo toldo de la cubierta provisional, por tanto, son de obligado cumplimiento todas las disposiciones que se contemplan en el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud, la omisión de cualquiera de ellas supone el poner en peligro la integridad física de los trabajadores.

Trabajo en concurrencia de oficios: La realización de este tipo de obras en un plazo breve de tiempo propicia la realización de trabajos por distintos oficios en un mismo periodo de tiempo, por ello es fácil que se produzcan riesgos en la utilización simultánea de las fuentes de energía que han de alimentar los diversos medios o herramientas a emplear por los oficios.

En el caso concreto de la obra que nos ocupa ha de prevenirse de forma específica los riesgos que proporciona:

Organización de los tajos acotando las áreas de cada una de las actividades.

Designación de responsable al que han de coordinarse los intervinientes.
Establecimiento de las condiciones de suministro de energía y potencias necesarias.
Planificación de las tareas para evitar superposiciones de riesgos.

En la presente obra se cuidará especialmente en cuanto a prevención las fases de trabajo siguientes:

Organización de los trabajos.
Organización de la descarga de materiales para la obra, así como su acopio en el lugar adecuado.
Organización de los cortes de calles de forma que ocasionen el mínimo trastorno, manteniendo el uso de esta con las mínimas molestias y peligro para terceros.
Fase de realización de puntos de apoyo de medios auxiliares a utilizar.
Fases que requieren el uso de maquinaria.
Organización de las medidas preventivas que eviten el riesgo de caída en la fase de trabajos en altura.

Como objetivo de la implantación del presente Estudio Básico de Seguridad y Salud, queremos hacer mención destacada de la incidencia, que tendrá para la seguridad de la obra la observancia escrupulosa de las directrices, que sobre los preventivos y medios a utilizar establece el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud.

El plazo de realización de las obras se establece en dos meses a partir del inicio de las mismas.

1.2.7.- ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS.

Las palabras "peligro" y "riesgo" no siempre tiene el mismo significado en las distintas disciplinas científicas, por lo que los definiremos a efectos de los lugares de trabajo:

Peligro: Propiedad o aptitud intrínseca de algo (por ejemplo, materiales de trabajo, equipos, métodos y prácticas laborales) para ocasionar daños.

Riesgo: La posibilidad de que la capacidad para ocasionar daños se actualice en las condiciones de utilización o de exposición, y la posible importancia de los daños.

Evaluación de riesgos: El proceso de valoración del riesgo que entraña para la salud y seguridad de los trabajadores la posibilidad de que se verifique un determinado peligro en el lugar de trabajo.

Realizamos a continuación una determinación de los riesgos que los trabajos a realizar presentan, dejando para el final del apartado la evaluación de estos:

1.2.7.1.- Implantación de apoyo para medios auxiliares, con consolidación de los elementos que lo requieran, como la actual cimentación de la losa de apoyo de andamio de fachada a callejón interior.

Riesgos más comunes:

Caídas de personas o de cosas a distinto nivel.

Riesgos derivados de realizar los trabajos en condiciones meteorológicas adversas.

Caídas de personal al mismo nivel.

Los riesgos a terceros por intromisión de estos de forma descontrolada en la obra, durante el periodo de trabajo de la misma o en el descanso.

Vuelco de fragmentos de muros en mal estado, por cargas desiguales o golpes en la realización de los apoyos de la estructura.

1.2.7.2.- Trabajos de albañilería en consolidaciones posibles de la cimentación losa.

Los riesgos más comunes son:

Caídas de personas al vacío o al mismo nivel.

Caídas de objetos sobre las personas.

Golpes contra objetos.

Cortes por el manejo de objetos y herramientas manuales.

Dermatitis por contacto con el cemento.

Partículas en los ojos.

Cortes por utilización de máquinas-herramientas.

Sobreesfuerzos.

Electrocución.

Atrapamiento por los medios de elevación y transporte.

Los derivados de los trabajos en ambientes pulverulentos.

Atrapamiento por los medios de elevación o transporte.

Los derivados del uso de medios auxiliares, borriquetas, escaleras, andamios etc.

1.2.7.3.- Instalación eléctrica provisional de obra.

Los riesgos detectables más comunes son:

Contactos eléctricos directos.

Contactos eléctricos indirectos.

Mal funcionamiento de los mecanismos y sistemas de protección.

Mal comportamiento de las tomas de tierra, (incorrecta instalación, puestas que anulan los sistemas de protección del cuadro general.

1.2.7.4.- Maquinaria a emplear en la obra.

La maquinaria para emplear en la obra será:

Hormigonera eléctrica.

OBRA DE REPOSICIÓN DE TOLDOS DE CUBIERTA PROVISIONAL DE CONSOLIDACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ANTIGUO PÓSITO DE CÓRDOBA.
SITUACIÓN: PLAZA DE LA CORREDERA Y CALLE DE LA PAJA
PROMOTOR: GERENCIA DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
ARQUITECTO TÉCNICO, GRADO EN INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN: JOSÉ LUIS LUQUE RUIZ

1.2. Estudio Básico de Seguridad y Salud

Camión de transporte.

Pequeña maquinaria auxiliar, (máquinas de corte, radiales, martillos eléctricos, etc.)

Hormigoneras eléctricas. -

Los riesgos más comunes son:

Atrapamientos (Paletas, engranajes, etc.)

Contactos con la energía eléctrica.

Sobreesfuerzos.

Golpes por elementos móviles.

Polvo ambiental.

Ruido ambiental.

Camión de transporte. -

Los riesgos mas comunes son:

Atropello de personas, (entrada, circulación interna y salida).

Choques contra otros vehículos, (entrada, circulación interna y salida).

Vuelco del camión, (blandones, fallos de corte o de taludes).

Vuelcos por desplazamiento de carga.

Caídas, (al subir o bajar de la caja).

Atrapamientos, (apertura o cierre de la caja, movimiento de cargas).

Pequeña maquinaria auxiliar (maquinas de corte, radiales, martillos eléctricos).-

Los riesgos detectables más comunes son:

Cortes.

Quemaduras.

Golpes.

Proyección de fragmentos.

Caída de objetos.

Contactos con la energía eléctrica.

Vibraciones.

Ruidos.

Explosión (trasiego de combustibles).

Se recoge a continuación las instrucciones para cumplimentar la FICHA en que se recogen los criterios generales para la Gestión de Riesgos. La ficha figura al final del documento.

CODIGOS: PARTE OFICIAL DE ACCIDENTES. -

1.- Caídas de personas a distinto nivel

2.- Caídas del personal al mismo nivel

3.- Caídas de objetos por desplome o derrumbamiento

4.- Caídas de objetos en manipulación

5.- Caídas por objetos desprendidos

6.- Pisadas sobre objetos

7.- Choques contra objetos inmóviles

8.- Choques contra objetos móviles

9.- Golpes por objetos o herramientas

10.- Proyección de fragmentos o partículas

11.- Atrapamiento por o entre objetos

12.- Atrapamiento por vuelco de maquinas, tractores o vehículos

13.- Sobreesfuerzos

14.- Exposición a temperaturas ambientales extremas

15.- Contactos térmicos

16.- Exposición a contactos eléctricos

17.- Exposición a sustancias nocivas

18.- Contactos con sustancias causticas o corrosivas

19.- Exposición a radiaciones

20.- Explosiones

21.- Incendios

22.- Accidentes causados por seres vivos

23.- Atropellos o golpes con vehículos

24.- Ruidos

25.- Polvo

26.- Vibraciones

27.- Otros

28.-

29.-

30.-

IDENTIFICACION Y GRADUACION DE RIESGOS: Por cada fase de obra se cumplimentaran las casillas correspondientes a los riesgos (1 a 30) Si se aprecia algún riesgo importante que no este en la relación de la tabla adjunta, se utilizaran las casillas 28 a 30 para indicarlo.

En la casilla de observaciones, pueden hacerse constar las aclaraciones que se consideren oportunas.

Para la apreciación de PROBABILIDAD y GRAVEDAD (Baja, Media y Alta) se tendrán en consideración las circunstancias generales de las obras en cada fase. Si hay alguna característica que se salga de lo habitual (Por más grave o por carecer de importancia, por ejemplo), se hará mención en el apartado de observaciones.

Probabilidad: Posibilidad de que se materialice el riesgo.

Gravedad: Consecuencia normalmente esperada de la materialización del riesgo.

En las casillas correspondientes a cada uno de los riesgos que afectan a las distintas fases de obra (1 a 30), la casilla primera en vertical determina la PROBABILIDAD mientras que la segunda determina la GRAVEDAD.

1.2.8.- PROTECCIONES COLECTIVAS NECESARIAS.

Comenzaremos por enumerar los distintos riesgos analizados y en función de estos se establecerán los medios de protección colectiva mas adecuados.

1.2.8.1.- Anclado de placas para apoyo de estructura.

-Antes de acometer el trabajo de anclado de placas, se procederá a la protección de los bordes del área, a fin de evitar caída de material sobre personas.

1.2.8.2.- Trabajos de albañilería en consolidaciones de apoyos y cimentación de andamio de fachada.

-Los huecos existentes en suelo, estarán debidamente protegidos y señalizados.

-Los huecos permanecerán constantemente protegidos con las protecciones instaladas, reponiendo las protecciones deterioradas.

-Las zonas de trabajo serán limpiadas de escombros diariamente para evitar las acumulaciones innecesarias.

-A las zonas de trabajo se accederá de forma segura. Se prohíben los "puentes de un tablón".

-Las áreas en que este trabajando cuadrillas de albañilería estarán señalizadas a fin de evitar la invasión de ellas por oficios que realicen otras labores dentro de la obra.

1.2.8.3.- Instalación eléctrica provisional de obra.

-Se utilizará un cuadro proyectado como cuadro provisional para la realización de la obra, desde este se alimentaran las maquinas con mangueras antihumedad de la sección adecuada que se colocara a 2.00 m. en la zona de transito de peatones, la maquinaria se dotara de la correspondiente toma de tierra.

1.2.8.4.- Maquinaria a emplear en obra. -

Hormigonera eléctrica. -

-Las hormigoneras pasteras se ubicarán en los lugares reseñados para tal efecto. -Las hormigoneras pasteras no se ubicarán a distancias inferiores a 3.00 m. (como norma general), del borde de (excavaciones, zanjas), para evitar los riesgos de caída a otro nivel.

-Se establecerá un entablado de un mínimo de 2.00 m. de lado para superficie de estancia del operador de la hormigonera, en prevención de los riesgos por trabajar sobre superficies irregulares.

-Las hormigoneras pasteras a utilizar en esta obra tendrán protegidos mediante una carcasa metálica los órganos de transmisión, correas, coronas, engranajes etc. para evitar los riesgos de atrapamiento.

-Las hormigoneras pasteras a utilizar en la obra estarán dotadas de freno de basculamiento del bombo, para evitar los sobreesfuerzos y los riesgos por movimientos descontrolados.

-La alimentación eléctrica se realizará de forma aérea a través del cuadro auxiliar, en combinación con la tierra y los disyuntores del cuadro general de distribución eléctrico para prevenir los riesgos de contacto con la energía eléctrica.

-Las carcasas y demás partes metálicas de las hormigoneras pasteras, estarán conectadas a tierra.

-El personal encargado del manejo de las hormigoneras estará autorizado mediante acreditación escrita de la constructora para realizar tal misión.

-Las botoneras de mandos eléctricos de la hormigonera, serán de accionamiento estanco, en prevención de riesgo eléctrico.

-Las operaciones de limpieza directa manual se efectuarán mediante desconexión de la red eléctrica de la hormigonera para prevención de riesgo eléctrico.

-Las operaciones de mantenimiento estarán realizadas por personal especializado para tal fin.

Camión de transporte. - Con las Normas que le son de aplicación.

Traspaleta para transporte de paletizados. - Con las Normas que le son de aplicación.

Maquinas-herramientas en general. -

Normas preventivas.

-Las maquinas herramientas eléctricas a utilizar en esta obra estarán protegidas eléctricamente mediante doble aislamiento.

-Los motores eléctricos de las maquinas herramientas estarán protegidos por la carcasa y resguardos propios de cada aparato, para evitar los riesgos de atrapamiento, o de contacto con la energía eléctrica.

-Las maquinas herramientas con capacidad de corte tendrán el disco protegido mediante una carcasa antiproyecciones.

-En prevención de los riesgos de inhalación de polvo ambiental, las maquinas herramientas con producción de polvo se utilizaran en vía húmeda, para eliminar la formación de atmósferas nocivas.

1.2.9.- EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

Los medios de protección personal a utilizar en la obra tendrán marca CE y son los que se relacionan a continuación:

- Casco de seguridad tipo "N".
- Casco de seguridad tipo "N" con protecciones auditivas.
- Gafas montura de acetato para riesgos de impacto.
- Mascarilla de respiración de 2 válvulas.
- Gafas de montura de vinilo para ambientes pulverulentos.
- Filtros para las mascarillas.
- Cinturones de seguridad de caída con arnés.
- Cinturones de seguridad antivibratorio.
- Fajas antiesfuerzos.
- Botas de seguridad riesgos mecánicos.
- Botas para agua de goma.
- Guantes para carga y descarga de materiales abrasivos.
- Guantes para aceite y grasas de neopreno.
- Guantes de protección eléctrica para baja tensión.
- Trajes impermeables color vivo.
- Pantalla de soldadura eléctrica.
- Mandil de cuero para soldadura.

1.2.10.- SEÑALIZACION DE RIESGOS.

Las Normas y condiciones técnicas para cumplir por la señalización de la obra se recogen en el R.D. 485/1997 sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

Desde el punto de vista de la prevención de riesgos derivados de la circulación de los vehículos, ha de tenerse en cuenta que las distintas zonas de ocupación se encuentran afectadas de manera muy significativa por la circulación de vehículos y de peatones. Para poder realizar la ocupación correcta de las vías públicas para la ejecución de las obras de acometidas.

Para evitar los daños de riesgos a terceros derivados de la circulación de máquinas y vehículos, se respetará escrupulosamente las señalizaciones de tráfico en las vías de circulación próximas a la obra y se procederá a la señalización e instalar todas las protecciones colectivas que se consideran necesarias según las circunstancias particulares de los puntos en los que se estén realizando las actuaciones.

Es previsible un elevado número de maniobras de carga, suspensión y elevación y de descarga de diversos materiales de distintas formas y pesos, con dispositivos de amarre y sustentación diferente, por lo que las conductas establecidas para estas maniobras y acopios serán rigurosamente observadas. Cualquier maniobra de camión grúa serán indicadas por un señalista.

1.2.11.- PREVENCIÓN ASISTENCIAL EN CASO DE ACCIDENTE LABORAL.

Centro de Salud Sector Sur.
Residencia Sanitaria Reina Sofía, Avda. Menéndez Pidal s/n Telf. 957217000
- Ambulancias Telf. 295795570 - 908-659047 -Servicio Urgencias 061

Es muy conveniente disponer en obra y en sitio bien visible de una lista actualizada de teléfonos y direcciones de los centros asignados para urgencias, ambulancias, taxis, etc. para garantizar un rápido transporte de los posibles accidentados a los Centros de asistencia.

Reconocimiento médico, todo el personal que empiece a trabajar en la obra deberá pasar un reconocimiento médico previo al trabajo y que será repetido en el periodo de un año.

Comunicar el accidente a la Dirección Facultativa y propiedad de las obras.

1.2.12.- ANALISIS DE RIESGOS PARA EL MANTENIMIENTO POSTERIOR DE LO CONSTRUIDO.

Los riesgos son similares a los que existen en los mismos trabajos durante la ejecución de la obra y que se han enumerado con anterioridad.

1.2.13.- DESCRIPCIÓN DE LA PREVENCIÓN PROYECTADA PARA SU APLICACIÓN DURANTE EL MANTENIMIENTO POSTERIOR DE LO CONSTRUIDO.

De forma general ha de decirse que las medidas de seguridad a tomar en los trabajos de conservación y reparación, han de ser las mismas que se prescriben para la realización de trabajos similares en la construcción de la obra.

1.2.14.- SISTEMA DECIDIDO PARA EL CONTROL DE LA SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA REALIZACIÓN DE LA OBRA.

El sistema de control de la Seguridad de la obra se estructura en base a la labor del Encargado, como auxiliar de la Dirección Facultativa, detectara y pondrá en su conocimiento y de la Dirección Facultativa, las situaciones de riesgo que en la obra se produzcan día a día.

Prevención. -

En cumplimiento del deber de prevención de riesgos profesionales, el empresario podrá ejercer la prevención al ser la obra menor de seis trabajadores concertará un servicio de prevención con una entidad especializada ajena a la Empresa.

Consulta y participación de los trabajadores. -

El empresario deberá consultar a los trabajadores con la debida antelación la adopción de las decisiones relativas de cualquier acción que pueda tener efectos sustanciales sobre la seguridad y la salud de los trabajadores. Dicha consulta se realizara con los representantes de los trabajadores,

1.2.15.- FORMACIÓN E INFORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD.

Se potenciará al máximo la formación y sensibilización del personal de la obra, procediendo a realizar reuniones de formación, en las que se mentalizará al personal sobre la responsabilidad colectiva en materia de Seguridad, las reuniones servirán para trasladar a la Empresa y Dirección Facultativa, los puntos de vista de los trabajadores en la materia, a fin de que puedan ser recogidos en las directrices que sobre Seguridad se den para la obra.

Se potenciará al máximo la participación del personal en los Cursos que sobre Seguridad e Salud se den por parte de los Sindicatos, Gabinetes de Seguridad. Mutuas Patronales o Asociación de Empresarios.

Se dará la máxima difusión a los formularios y Normas de seguridad de los distintos especialistas.

1.2.16.- CONSIDERACIONES FINALES.

Corresponde al Constructor adjudicatario de las obras la labor de prevención, que se desarrollara con arreglo a las prescripciones contenidas en el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud. Cuidara de que se dispongan en la obra con cargo al presupuesto general de los medios, materiales de protección, individual y colectiva y de los elementos de Seguridad y Salud prescritos en la documentación técnica y en la Normativa vigente.

Bajo su responsabilidad habrán de ejecutarse correctamente las medidas preventivas fijadas el Estudio Básico de Seguridad y Salud, o cualquiera otras que sean aconsejables, consultando su implantación con la Dirección Facultativa
Velara por el adecuado mantenimiento y utilización por su personal de los medios de seguridad establecidos en el Estudio Básico.

Corresponde al Arquitecto Técnico autor del Estudio Básico de Seguridad y Salud, la labor de seguimiento, que implica el velar por que se cumplan las prescripciones técnicas definidas en la documentación elaborada al efecto, Normativa vigente, dejando constancia de las inobservancias que respecto de aquellas pudieran producirse en el Libro de Incidencias.

1.2.17. CONCLUSIONES

De acuerdo con lo expuesto los técnicos que suscriben estiman que el presente Proyecto, merece la aprobación de los Órganos Competentes con el fin de obtener la oportuna autorización para la realización de las obras de carácter provisional.

CÓRDOBA, 12 DE AGOSTO 2023

EL ARQUITECTO TÉCNICO, GRADO EN INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN

Firmado digitalmente por LUQUE RUIZ
JOSE LUIS - 30071496P
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-30071496P,
givenName=JOSE LUIS, sn=LUQUE RUIZ,
cn=LUQUE RUIZ JOSE LUIS - 30071496P
Fecha: 2023.09.04 22:30:40 +02'00'

fdo.: José Luís Luque Ruiz.